



Reglamento

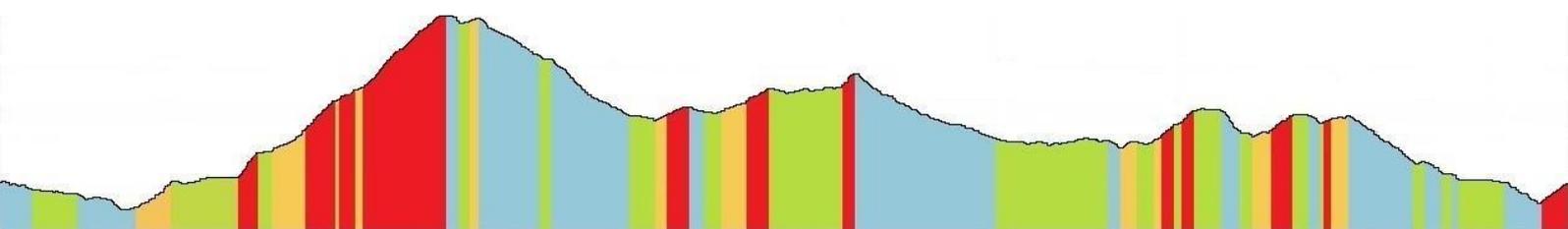
CXM Valle de Los Guájares - 2023

La participación en la CXM Valle de Los Guájares está abierta a todos los corredores que cumplan los requisitos establecidos en este Reglamento en cada una de sus modalidades. Los corredores, cualquiera que sea la modalidad en la que se inscriban, deben estar en buen estado físico y mental, suficientemente entrenados y preparados para esta competición, contando con la destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrollan las diferentes pruebas.

La inscripción en la CXM Valle de Los Guájares supone conocer y aceptar íntegramente el presente Reglamento, y pasar por lo regulado en el mismo.

ARTÍCULO 1 - COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

- Todo/a corredor/a solicitado/a tiene que prestar socorro a otro/a participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado/a a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
- Es obligación de cada competidor/a llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc., hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El/la corredor/a que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado/a.
- Todo/a corredor/a deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.
- Los/as participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
- Los/as competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos/as con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria en caso contrario.
- Todo/a participante debe ser conocedor/a y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.
- **ABANDONO VOLUNTARIO DE UN/A CORREDOR/A.** Un/a corredor/a podrá abandonar la prueba siempre que él/ella lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:
 - Se retirará en un control y entregará el dorsal.
 - El/la competidor/a asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.



- **RETIRADA DE UN/A CORREDOR/A NO APTO PARA CONTINUAR.** En cualquier punto del recorrido, el/la médico/a de carrera podrá determinar la retirada de competición de un/a corredor/a si éste/a muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje la no continuidad de éste/a en la competición. Igualmente se retirará de la competición al/la corredor/a que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar. En estos dos casos el/la corredor/a tiene derecho a que la organización lo evacúe hasta el punto de llegada/salida o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica. La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso.
- No está permitido competir con perros u otros animales de compañía.

ARTÍCULO 2 - LUGAR Y FECHA.

La 12ª Edición de la CXM Valle de los Guájares es una carrera por montaña que se celebrará en Los Guájares (Granada) el domingo 7 de Mayo de 2023. La salida de la CXM, la mini CXM y la Open será desde el patio del colegio de Guájar Faragüit.

Modalidad	Distancia	Desnivel Positivo	Horario de salida
CXM	23 Km	1740 m+	8:30h
Mini CXM	15 Km	1100 m+	9:00h
Open	8 Km	650 m+	9:00h

Sera una prueba de **autosuficiencia**.

ARTÍCULO 3 - CARACTERÍSTICAS DE LOS RECORRIDOS Y AVITUALLAMIENTOS.

Open 8Km:

Tipo de terreno:

El recorrido transcurrirá por senderos (68%) carriles (30%) y calles (2%) del municipio.

650 metros desnivel positivo.

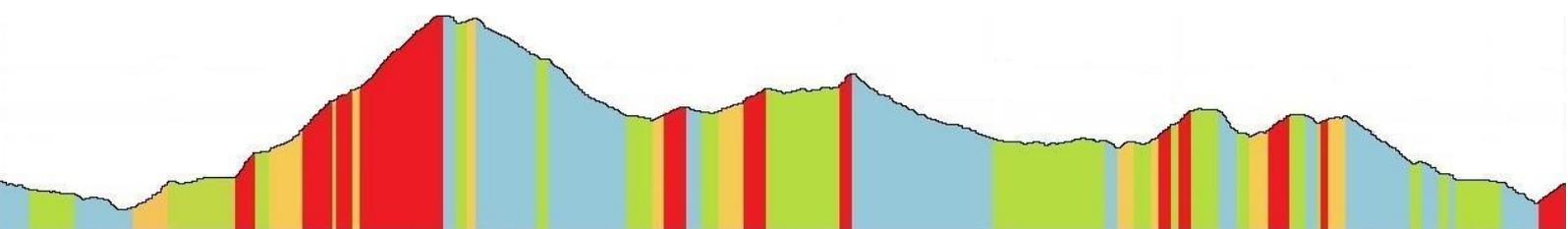
650 metros desnivel negativo.

Punto más alto del recorrido - 620m (Collado Viñuela) Punto más bajo del recorrido - 243m (Rio de la Toba)

Avituallamientos:

En esta nueva edición **no se utilizarán vasos**, por lo que cada corredor/a deberá llevar sus recipientes para tal efecto.

Punto	Kilometro	Denominación	Avituallamiento
1	4	Collado Viñuela	Liquido (agua/isotónica)
Meta	8	Patio del Colegio	Liquido (agua/refresco) Solido (bolsa picnic)



Mini CXM 15Km:

Tipo de terreno:

El recorrido transcurrirá por senderos (68%) carriles (30%) y calles (2%) del municipio.

1100 metros desnivel positivo.

1100 metros desnivel negativo.

Punto más alto del recorrido - 916m (Cerro del Palinar) Punto más bajo del recorrido - 243m (Rio de la Toba)

Avituallamientos:

En esta nueva edición **no se utilizarán vasos**, por lo que cada corredor/a deberá llevar sus recipientes para tal efecto.

Punto	Kilometro	Denominación	Avituallamiento
1	4	Collado Viñuela	Liquido (agua/isotónica)
2	9	Barranco del Cerrajón	Liquido (agua/isotónica) Solido (barritas/fruta)
3	11,7	Cuesta del Quemao	Liquido (agua/isotónica)
Meta	15	Patio del Colegio	Liquido (agua/refresco) Solido (bolsa picnic)

CXM 23Km:

Tipo de terreno:

El recorrido transcurrirá por senderos (62%) carriles (34%) y calles (4%) del municipio.

1740 metros desnivel positivo.

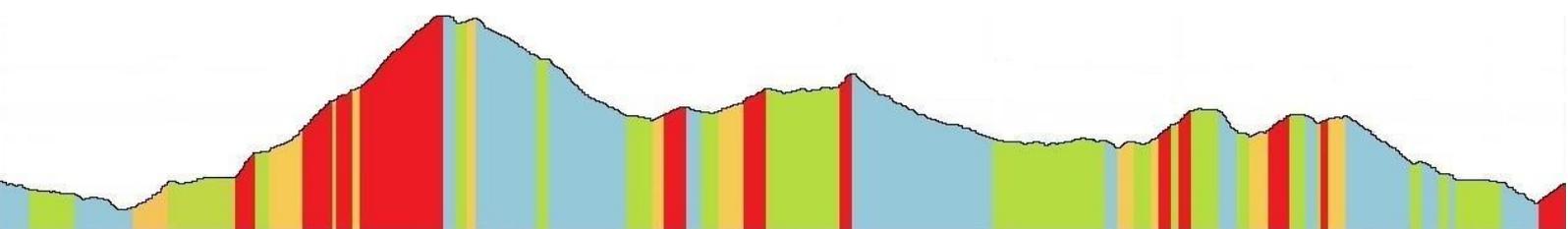
1740 metros desnivel negativo.

Punto más alto del recorrido - 916m (Cerro del Palinar) Punto más bajo del recorrido - 243m (Rio de la Toba)

Avituallamientos:

En esta nueva edición **no se utilizarán vasos**, por lo que cada corredor/a deberá llevar sus recipientes para tal efecto.

Punto	Kilometro	Denominación	Avituallamiento
1	6,5	El Hoyón	Liquido (agua/isotónica)
2	11,5	Collado Viñuela	Liquido (agua/isotónica) Solido (barritas/fruta)
3	15,5	Barranco del Cerrajón	Liquido (agua/isotónica)
4	19,3	Cuesta del Quemao	Liquido (agua/isotónica)
Meta	23	Patio del Colegio	Liquido (agua/refresco) Solido (bolsa picnic)



ARTÍCULO 4 - CONTROL DE PASO.

Los puntos de control son lugares localizados a lo largo del recorrido, normalmente coincidentes con los puntos de avituallamiento, por los que cada corredor deberá pasar obligatoriamente. Por tanto, hacen la función de control de paso y también de control de tiempo. En estos puntos habrá personal designado por la organización que podrán dar instrucciones de obligado cumplimiento a los participantes. En caso de que falte el registro de paso de algún corredor por alguno de los puntos de control, se podrá interpretar que este no ha seguido el itinerario de su modalidad en su integridad y como consecuencia, sea cual fuere el motivo dicho corredor se considera descalificado de la prueba.

Open

Punto	Kilometro	Denominación	Tiempo Máximo
1	4,0	Collado Viñuela	1,30 Horas
Meta	8,0	Patio del Colegio	2,30 Horas

En el punto 1 - La medida a tomar si se superan las 1,30h. Se retirará el dorsal y se anotará para su descalificación. La Organización trasladará al corredor a meta en un vehículo de asistencia.

En Meta - Todo participante que llegue pasadas 2,30 h quedará descalificado.

Mini CXM

Punto	Kilometro	Denominación	Tiempo Máximo
1	9,0	Barranco del Cerrajón	2,30 Horas
Meta	15	Patio del Colegio	4 Horas

En el punto 1- La medida a tomar si se superan las 2,30h. Se retirará el dorsal y se anotará para su descalificación. La Organización trasladará al corredor a meta en un vehículo de asistencia.

En Meta - Todo participante que llegue pasadas 4 h quedará descalificado.

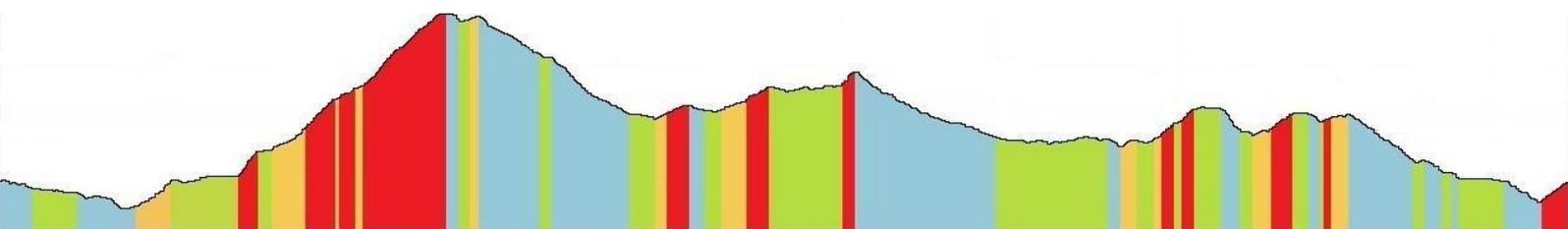
CXM

Punto	Kilometro	Denominación	Tiempo Máximo
1	11,5	Collado de la Viñuela	2,30 Horas
2	15,5	Barranco del Cerrajón	3,30 Horas
Meta	23	Patio del Colegio	5,30 Horas

En el punto 1 - La medida a tomar si se superan las 2,30h. Se marcará el dorsal y se anotará para su descalificación, pasando a realizar el recorrido corto. (Seguirá el recorrido de la Open hasta llegar a meta).

En el punto 2 - la medida a tomar si se superan las 3:30h: Se retirará el dorsal y se anotará para su descalificación, permanecerá en el punto de avituallamiento hasta que se lo lleven los voluntarios en coche.

En Meta - Todo participante que llegue pasadas 5,30 h quedará descalificado.



ARTÍCULO 5 - INSCRIPCIONES.

En la prueba puede participar todo aquel deportista mayor de 15 años (cumplidos en el año de referencia), que reúna las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido. El menor de edad deberá llevar firmada por el padre y la madre la autorización correspondiente.

El plazo para realizar la inscripción comienza el domingo **1 de Febrero de 2023** a las 22:00 horas hasta el 1 de Mayo o completar las inscripciones ofertadas; esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma en la entidad bancaria, cumpliendo el procedimiento completo de inscripción y aceptando por ello el presente reglamento.

El límite de inscritos para esta edición es de **300 participantes**.

Modalidad	CXM	MINI CXM	OPEN
Dorsales	175	75	50

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de pago y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. Se revisarán las inscripciones de corredores federados con el fin de que ningún corredor pueda correr sin seguro deportivo obligatorio.

El importe de la inscripción será:

	CXM	MINI CXM	OPEN
Federados	25€	20€	15€
No Federados	28€	23€	18€

No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.

Las cesiones de dorsales estarán permitidas en casos de causa mayor. El caso deberá comunicarse a la organización previamente para aprobar la cesión. La fecha máxima para la realización de cesiones será el **1 de Mayo del 2023**. A partir de ese momento, estará totalmente prohibida la cesión de dorsal así como correr en lugar de otro corredor.

ARTÍCULO 5 - DORSALES.

La entrega de dorsales se realizará el sábado 6 de mayo a partir de las 19:00h y el domingo 7, día de la prueba, desde las 7:00h hasta las 8:00h.

Para la recogida:

- Se deberá mostrar al personal de la organización el DNI, pasaporte o documento público que acredite fehacientemente la identidad y edad del participante. Este material solo podrá ser retirado por el titular del dorsal. Los/as participantes federados deberán presentar la tarjeta federativa del año actual.
- Cada dorsal estará personalizado y tendrá distinto color según la modalidad a la que corresponda. Además, incorporará el teléfono del Dispositivo de Emergencias.
- El dorsal no se podrá recortar, doblar ni modificar. En el momento de su entrega, el corredor deberá rellenar obligatoriamente el reverso del mismo con información



médica de relevancia (como grupo sanguíneo o alergias a medicamentos. También se informará de la ingesta habitual de tratamientos farmacológicos o médicos.

- Durante la prueba el corredor deberá llevar su dorsal en todo momento en lugar visible: pecho, vientre o porta dorsal. El dorsal es intransferible y personal, la cesión del mismo da lugar a la descalificación inmediata de quién lo porte.
- Antes de la entrada en el corralito de salida se efectuará un control de dorsal el cual deberá de guardarse hasta la clasificación definitiva.

ARTÍCULO 6 - MATERIAL NECESARIO.

Para participar en la CXM Valle de Los Guájares, cada corredor deberá ir en todo momento ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuados para los deportes por montaña, incluido dorsal.

El dorsal irá en el vientre, en el pecho o porta dorsales, y en todos los casos estará siempre visible y en la parte delantera del corredor.

Por seguridad de los corredores y en función de la meteorología, la organización podrá modificar el material obligatorio. Este cambio será comunicado en los correos electrónicos de los participantes que se haya indicado en la ficha de inscripción, y se hará público en las redes sociales de la prueba.

La organización podrá controlar el material obligatorio del participante en la salida de cada modalidad, o bien en los puntos que se crean adecuados a lo largo del recorrido o en la llegada a meta, pudiendo en todo caso realizarse de forma aleatoria entre los participantes. La negativa a someterse a los controles de material conlleva como sanción la descalificación y obligación de abandonar la carrera.

ARTÍCULO 7 - CATEGORIAS POR DISTANCIAS.

Las categorías establecidas en la prueba serán las siguientes, por años cumplidos durante 2023:

OPEN:

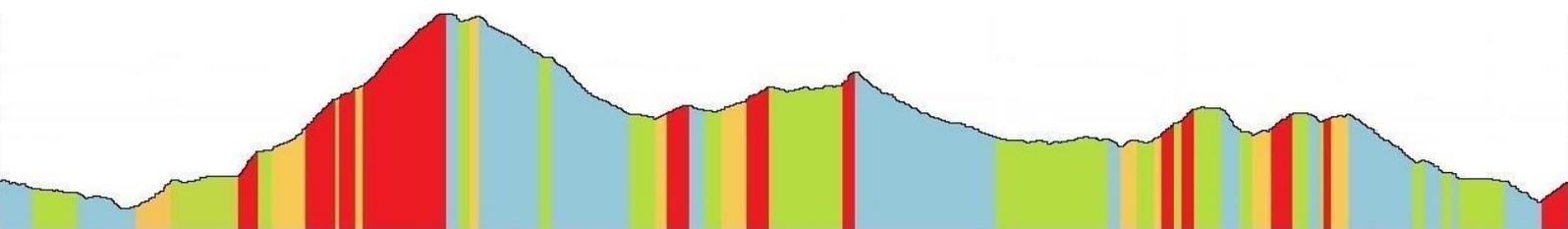
- Absoluto Masculino y femenino
- **Cadete:** 15 y 16 años.
- **Local.** Empadronado en Los Guájares.

Los premios no serán acumulativos.

Mini CXM:

- Absoluto Masculino y femenino.
- **Juvenil:** 17 y 18 años.
- **Junior:** 19 y 20 años.
- **Local.** Empadronado en Los Guájares.

Los premios no serán acumulativos.



CXM:

Absoluta: a partir de los 21 años. La categoría absoluta tendrá a su vez las siguientes subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años.
- **Sénior:** de 24 a 39 años.
- **Veteranos/as A:** de 40 a 49 años.
- **Veteranos/as B:** de 50 a 59 años.
- **Veteranos/as C:** de 60 a 99 años.
- **Local:** corredores empadronados y/o nacidos en el municipio de Los Guájares.
- **Discapacitados/as:** tendrán premio los/as tres primeros/as de esta categoría.
- **Minimalista:** tendrán premio los/as tres primeros de cada categoría.

La edad de referencia será la edad que se cumpla en 2023.

A su vez, las categorías se dividen en masculino y femenino. Los trofeos y premios no son acumulativos.

ARTÍCULO 8 - BALIZAJE, SEÑALIZACIÓN Y CIERRES DE CARRERA.

La organización de la prueba se compromete a tener el recorrido debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. También se ubicarán voluntarios en diferentes puntos del recorrido para asistir y aconsejar a los corredores.

Existirán referencias kilométricas durante el recorrido a fin de facilitar la información a los corredores. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

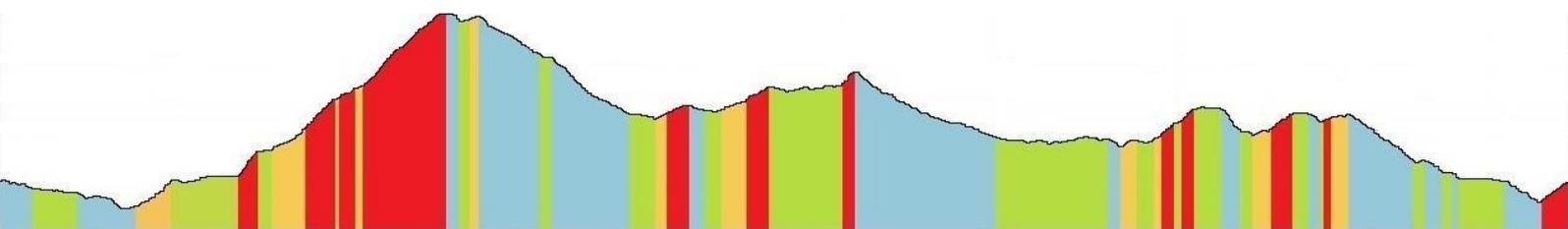
La prueba podrá realizarse tanto corriendo como andando, si bien, el tiempo máximo establecido para cubrir todo el recorrido será de 5,30 horas, deberán retirarse de la prueba por razones de seguridad, ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar que complete la carrera en el tiempo establecido.

El "corredor escoba" de la prueba, los jueces, así como los responsables de cada punto de control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

ARTÍCULO 9 - SEGURIDAD

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación y entregar el dorsal de carrera. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones en los tramos y cruces por calles o carreteras, o a llegar a algún cruce. Independientemente de que la organización de la prueba, y con los recursos disponibles, apoye y vigile de forma especial estos puntos, el corredor debe de redoblar la atención y cautela ante la posibilidad de que no estén cerrados al tráfico y compartirse la vía con circulación rodada.



A lo largo del recorrido habrá personal designado por la organización para intervenir si fuera necesario. Este personal tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando considere que este tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. Si el corredor desoyera este mandato la organización se exima de los riesgos personales que asume derivados de ese incumplimiento. En estos puntos de control habrá personal autorizado y capacitado para indicar la conducta a seguir a los participantes en caso de peligro objetivo, cambio de itinerario, accidente o en caso de abandono. Los participantes que se retiren de la carrera en cualquier punto de la misma, deberán comunicarlo al punto de control más cercano, siendo evacuado por la Organización en el menor tiempo posible.

El participante que habiéndose retirado voluntariamente no lo comunique al punto de control o a la organización, obligará a los equipos de seguridad a iniciar su falsa búsqueda, razón por la que se le exigirá y deberá hacerse cargo de todos los gastos que para los equipos de seguridad, deriven de su inacción.

ARTÍCULO 10 - MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO DE LA CARRERA.

La carrera podrá ser suspendida o aplazada a fecha posterior. Corresponde exclusivamente a la organización el derecho a suspender o aplazar a fecha posterior la prueba.

Los motivos para suspender o aplazar la prueba serán que concurran situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos de terreno, desbordamientos de cauces de río, etc.)

Igualmente en caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso suspenderla ya en marcha.

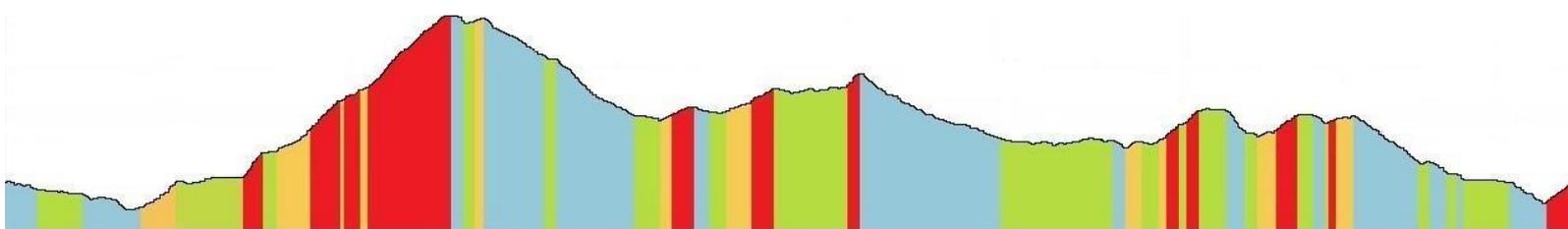
Una vez iniciada la carrera, en caso de tener que aplazar o suspender la prueba antes de que concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición y la misma se dará por finalizada.

ARTÍCULO 11 - PROGRAMACIÓN.

Toda actividad tendrá lugar en el patio del colegio de Guájar Faragüit.

HORARIO ORIENTATIVO:

7:00h	Recepción, entrega de dorsales y bolsa del corredor.
7:50h	Control de salida de corredores y charla técnica.
8:30h	Salida de la CXM.
9:00h	Salida de la Mini CXM y OPEN.
9:50h	Llegada a Meta del 1 participante de la Open.
10:20h	Llegada a Meta del 1 participante de la Mini CXM.
11:00h	Llegada a Meta del 1 participante de la CXM.
14:00h	Cierre del control de línea de meta.
14:05h	Entrega de trofeos.



ARTÍCULO 12 - AUTORIZACIÓN EXPRESA AL USO DE LOS DERECHOS DE IMAGEN.

La inscripción en cualquiera de las modalidades de la carrera, implica el consentimiento expreso del participante, para que, se use y se reproduzca mediante cualquier dispositivo u imagen personal con el atuendo deportivo que portaba en el evento y que posea la organización. Estas imágenes personales tienen como único fin la promoción de la CXM Valle de Los Guájares difundiendo información de la misma a través de redes sociales, medios de comunicación, vallas publicitarias, o cualquier otro tipo de soporte etc. Este consentimiento se presenta de forma expresa.

Deberá de ser consciente que las carreras discurren por espacios públicos y que su imagen podrá ser captada por el público asistente u otros medios de comunicación o imagen, en cualquier caso ajeno a la organización de la prueba.

ARTÍCULO 12 - FALTAS Y SANCIONES.

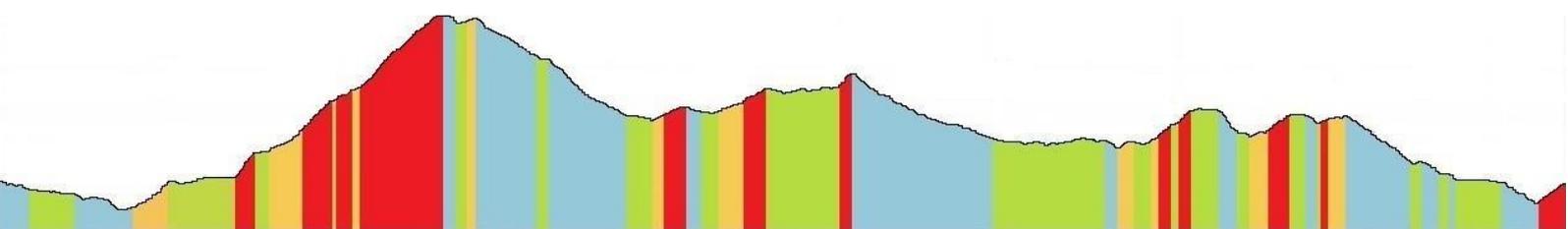
La Organización estará facultada para interponer sanciones a los participantes de la CXM Valle de Los Guájares ante el incumplimiento de lo regulado en el presente Reglamento o en normativa superior de obligado cumplimiento, los incumplimientos se graduarán de la siguiente forma:

Se producirá la penalización o descalificación de un/a corredor/a cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a descalificación.
- Rehuser a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
- Rehuser, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
- Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.
- Sustituir algún material obligado por la organización = descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a descalificación.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control = 3 minutos a descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a descalifica.

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del/la corredor/a y podría suponer una sanción disciplinaria para el/la competidor/a:

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un/a competidor/a, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador/a.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.



ARTÍCULO 17 - MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por la organización. Que se compromete a comunicar a todos los inscrito cualquiera de estas acciones.

La inscripción en la prueba muestra conformidad del participante con el presente Reglamento y con los cambios que se pudieran realizar en el mismo.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones FAM (Federación Andaluza de Montañismo), o en su defecto al Reglamento Carreras FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

ARTÍCULO 18 - ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

El participante se compromete a eximir al C.D Valle de Los Guájares y a la Federación Andaluza de Montaña o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de la responsabilidad derivada en cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación, así como por accidentes deportivos entre los participantes.

El participante se compromete a eximir los anteriormente citados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de su participación en la prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación de la misma.

Los participantes que conforman la CXM Valle de Los Guájares lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba en la que participan. Se desarrolla por terreno de montaña a través de caminos, pistas y sendas pudiendo darse condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia o viento. Los participantes deben asegurarse de que sus condiciones físicas sean apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

